

SÁNCHEZ HERRERO, José (ed.) y PÉREZ GONZÁLEZ, Silvia María (coord.), **CXIX Reglas de Hermandades y Cofradías Andaluzas. Siglos XIV, XV y XVI**, Huelva, Universidad de Huelva, 2002 (224 pp., CD).

José Sánchez Herrero, reconocido investigador de temas religiosos hispánicos, manifiesta un profundo interés por la religiosidad andaluza. Ese interés se transforma en afán por lograr datos precisos sobre diversas cofradías o bien por exhumar la muy rica documentación conservada en sus archivos, poco accesibles y dispersos por la geografía peninsular.

Ese espíritu inquisitivo y crítico es puesto de manifiesto, en esta oportunidad, con la publicación de ciento diecinueve reglas de hermandades y cofradías andaluzas, ordenadas por diócesis (Sevilla, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Jerez, Málaga), ciudades y pueblos, de acuerdo a un estricto criterio cronológico. Cada una de estas reglas se encuentra brevemente presentada con una pequeña introducción, en la cual se precisa el lugar de ubicación, el soporte en que está escrita, su estado de conservación, iluminaciones o aparato artístico adjunto. Además, sobre la hermandad o cofradía a que pertenece se indica la fecha y procedimiento de su fundación, la iglesia donde radicaba, etc. Lo escueto de estos datos se debe a que, según palabras del editor, "lo importante eran las reglas".

La tarea, ardua y extensa, fue llevada adelante por treinta y ocho investigadores e historiadores, archiveros y profesores, catedráticos y libreros, que aunaron sus esfuerzos para localizar y transcribir dichas reglas, tarea que fue supervisada con cuidado y esmero por José Sánchez Herrero -catedrático de Historia Medieval de la Universidad de Sevilla- y Silvia María Pérez González -becaria de la Universidad Pablo Olavide, también de Sevilla-. El soporte papel del texto presenta los índices y las reglas mencionadas, en tanto que el CD contiene completos los índices y la transcripción de las fuentes.

En función del trabajo de archivo realizado, los autores consideran que, con su tarea, han validado las tesis de Yves Congar, Gilles Meerseman y André Vauchez sobre la importancia del laicado en el seno de la Iglesia. En efecto, esta obra demuestra que las cofradías son instituciones laicas, a través de las cuales los no religiosos realizan y manifiestan, en todo tiempo, una gran inquietud y actividad dentro de la institución eclesiástica. Asimismo, las reglas citadas permiten analizar las razones de la evolución de hermandades y cofradías así como la importancia de determinados temas o advocaciones. De esta manera, se evidencia, por ejemplo, que el mayor auge de aprobación de reglas coincidió con los años del Concilio de Trento (veinte en total). También se demuestra que el cincuenta y tres por ciento de las cofradías son de gloria y que éstas son las más antiguas. Las cofradías de Semana Santa o de Pasión son tardías, dado que aparecen hacia 1519; desde este momento, su influencia es enorme, en particular en lo relativo a la procesión. Lo mismo puede decirse de las reglas de las cofradías de la Santa Vera Cruz.

La obra, de gran envergadura, se completa con buenos y cuidados índices. Así, el índice onomástico incluye 1281 personas que corresponden a 114 nombres diferentes. Por su parte, el índice toponímico recoge 282 nombres de lugar, referidos a 51 sitios diferentes -los más citados son Sevilla y Córdoba-; el índice de materias se ha elaborado en base a unas 15.000 citas, reducidas a 3.250 asuntos diferentes ordenados cronológicamente. En él "se encuentra un manual completo de todos los elementos que componían la vida cristiana, eclesiástica y religiosa (especialmente cofradías, culto, devociones, vida espiritual) de los siglos XIV, XV y XVI, más completa de este último". Los items se agrupan de la siguiente

manera: personas o realidades espirituales, la Iglesia (sacramentos, verdades/errores de fe, personas, diócesis, tribunales y castigos, devociones, obras de misericordia, etc.), el culto (aspectos generales, tiempos litúrgicos, fiestas y devociones en torno a Jesucristo, María, los santos, los difuntos y las Ánimas del Purgatorio, imágenes de culto, procesión de disciplina, templos y otros edificios eclesiásticos, ornamentos) y las cofradías (personas, actos y elementos, reglas, instrumentos, objetos, productos litúrgicos, cofrades, situaciones pecaminosas, acciones benéficas, bienes, libros de las Sagradas Escrituras citados en las reglas).

El CD contiene el texto íntegro de las reglas, supervisado en su totalidad por Sánchez Herrero y Pérez González. Su presentación, cuidada y bella, está realizada en Acrobat, al igual que los índices mencionados.

En suma, *CXIX Reglas de Hermandades y Cofradías Andaluzas* constituye un valioso aporte al conocimiento histórico, tanto por el número de documentos que transcribe como por los precisos comentarios que realizan los autores, todo lo cual redundará en beneficio de los interesados por la religiosidad andaluza de los siglos XIV a XVI.

Gerardo Rodríguez